



Bogotá Distrito Capital, 10 de octubre de 2023.

Doctor

**CARLOS ALBERTO OSORIO PIQUÉ**

Dirección Electrónica: [g.romero@rsglegal.com](mailto:g.romero@rsglegal.com) y [osoriocarlosalberto@gmail.com](mailto:osoriocarlosalberto@gmail.com)

Calle 92 No. 19 C - 35

Bogotá Distrito Capital

Estimado doctor:

*En mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos, conforme a las facultades delegadas por el señor Fiscal General de la Nación, en la Resolución No. 00314 del 17 de febrero de 2021, de manera respetuosa me dirijo a través del presente escrito, con el fin de ofrecerle una sentida y sincera disculpa a usted y a toda su familia, en nombre de la Fiscalía General de la Nación y del Estado Colombiano, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado -Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Tercera- Subsección B proferida el 16 de julio de 2021, en el marco del proceso radicado No. 25000232600020081027401 (42403), por el medio de control de reparación directa.*

*La Alta Corporación judicial determinó que en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión de los delitos de lavado de activos y falsedad en documento privado, ni fue desvirtuada la presunción de inocencia de la cual está investida toda persona de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.*

*La elaboración de este memorial no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación a su buen nombre, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado directo, en su vida profesional y en general a cada uno de los miembros de su familia. Quiero igualmente a través de esta misiva, manifestar que estos sucesos en ninguna circunstancia obedecen a las políticas de nuestra entidad, y que existe un compromiso irrestricto para evitar que este tipo de situaciones se repitan.*

*Con la esperanza que este sencillo, pero sincero mensaje de desagravio y rectificación pueda reparar de alguna manera el daño antijurídico causado a su buen nombre, sea también una oportunidad para ratificar por parte de la Fiscalía General de la Nación, el compromiso misional de trabajar día a día y sin descanso en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, siempre sobre la base de la confianza y seguridad jurídica que garantice la tutela judicial de los derechos de todas las personas que intervengan en el desarrollo de las actuaciones cuya competencia están a cargo de la Entidad.*

*Con sentimientos de consideración, respeto y solidaridad permanentes.*

**CARLOS ALBERTO SABOYÁ GONZÁLEZ**

Director de Asuntos Jurídicos